

El Gobierno colombiano reactiva nuevamente las exportaciones de electricidad con hidroeléctricas

- *Ya superado el más intenso periodo de sequía que haya experimentado el Sistema Eléctrico Colombiano, durante el reciente fenómeno de El Niño, se reactivan las exportaciones de electricidad a los países vecinos haciendo uso de nuestras fuentes hidroeléctricas.*

Bogotá, D.C. 18 de julio de 2025. El sector eléctrico colombiano acaba de pasar su periodo de sequía más intenso nunca experimentado, donde los niveles de los embalses rodearon nivel agregado menor al 28%.

El Gobierno del Cambio, dentro de las medidas adoptadas para garantizar el abastecimiento de electricidad para las y los colombianos, decidió excluir de las exportaciones de electricidad a los recursos hidroeléctricos, de tal forma que solo se podía exportar energía con los recursos termoeléctricos que no fuesen requeridos para abastecer la demanda nacional.

Estas medidas fueron adoptadas mediante la resolución del Ministerio de Minas y Energía -MME- 40619 de octubre de 2023, y posteriores modificaciones, que permitieron también ayudar a la hermana república de Ecuador durante sus periodos de sequía y desabastecimiento.

En el marco de la cumbre de ministros de Energía de los países de la CELAC que tendrá lugar en Bogotá el 22 y 23 de julio, a través de la circular MME 40015, se reanuda la oferta de las plantas hidroeléctricas para las exportaciones de electricidad, luego de haber alcanzado un nivel de recuperación de los embalses del país por encima del 82%.

Con ello, se reafirma el compromiso del Gobierno nacional con la integración regional y complementariedad en el marco de las transacciones internacionales de electricidad, vigentes desde el 2003 y los recientes avances en materia del mercado energético andino pactado mediante la decisión CAN 816.